

MSJ



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. TREINTA Y SIETE

Sesión: PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS PERMANENTES

Fecha: Quito, abril 29 de 1986

SUMARIO:

I.- INSTALACION DE LA SESION. -----

II.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA. - 1.- "Lectura del Proyecto de Decreto que faculta al Concejo Cantonal de Milagro para que venda al precio de diez sucres el metro cuadrado, solares ubicados en la ciudadela Assad Bucaram. 2.- Primer Debate del Proyecto de Ley de Creación del Cantón Colimes en la Provincia del Guayas. 3.- Primer Debate del Proyecto de Ley de Creación del Cantón San Miguel de los Bancos, en la Provincia de Pichincha. 4.- Primer Debate del Proyecto de Ley de Creación del Fondo Económico por jubilación para los Empleados y Obreros del IETEL. 5.- Lectura del Proyecto de Ley de Escalafón y Sueldos para los Médicos. - 6.- Primer Debate del Proyecto de Ley de Redistribución del Fondo de Estabilización del Precio del Café. 7.- Primer Debate del Proyecto de Ley de Amnistía Tributaria. 8.- Primer Debate del Proyecto de -

[Signature]



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. TREINTA Y SIETE

Sesión: PLENARIO DE LAS COMISIONES
LEGISLATIVAS PERMANENTES

Fecha: Quito, abril 29 de 1986

SUMARIO:

Decreto que establece la Creación de la Dirección Regional del Turismo del Norte, con sede en la ciudad de Ibarra. -
9°.- Primer Debate del Proyecto de Ley de Defensa Profesional de los Ingenieros Mecánicos y 10.- Lectura del Proyecto de Ley que crea el Seguro de Desgravamen Agropecuario de la Pequeña Industria y Artesanal".-----

- III.- ACUERDO DE CONDOLENCIA POR EL TRAGICO FALLECIMIENTO DEL DOCTOR CAMILO GALLEGOS DOMINGUEZ, MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA Y CULTURA.-----
- IV.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-----
- V.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-----
- VI.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-----
- VII.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-----
- VIII.- SE TERMINA LA SESION Y SE ENTRA A TRATAR ACERCA DEL SIMPOSIUM QUE SE REALI



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. TREINTA Y SIETE

Sesión: PLENARIO DE LAS COMISIONES
LEGISLATIVAS PERMANENTES

Fecha: Quito, abril 29 de 1986

SUMARIO:

ZARA EN LOS PROXIMOS DIAS.

IX. - CLAUSURA DE LA SESION. ----





CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. TREINTA Y SIETE

Sesión PLENARIO DE LAS COMISIONES
LEGISLATIVAS PERMANENTES

Fecha: Quito, abril 29 de 1986

INDICE:

I.-	INSTALACION DE LA SESION.-----	2
II.-	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA : "1.- Lectura del Proyecto de Decreto que faculta al Concejo Cantonal de Milagro para que venda al pre- cio de diez sucres el metro cua- drado, solares ubicados en la ciu- dadela Assad Bucaram. 2.- Primer Debate del Proyecto de Ley de - Creación del Cantón Colimes en la Provincia del Guayas. 3.- Primer Debate del Proyecto de Ley de Crea- ción del Cantón San Miguel de los Bancos, en la Provincia de Pichin- cha. 4.- Primer Debate del Proyec- to de Ley de Creación del Fondo - Económico por jubilación para los Empleados y Obreros del IETEL. - 5°.- Lectura del Proyecto de Ley- de Escalafón y Sueldos para los - Médicos.- 6.- Primer Debate del - Proyecto de Ley de Redistribución del Fondo de Estabilización del -	2



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. TREINTA Y SIETE

Sesión: PLENARIO DE LAS COMISIONES
 LEGISLATIVAS PERMANENTES

Fecha: Quito, abril 29 de 1986

INDICE:

	Precio del Café.- 7°.- Primer Debate del Proyecto de Ley de Amnistía Tributaria. 8°.- Primer Debate del Proyecto de Decreto que establece la Creación de la Dirección Regional Turismo del Norte, con sede en la ciudad de Ibarra. 9°.- Primer Debate del Proyecto de Ley de Defensa Profesional de los Ingenieros Mecánicos y 10.- Lectura del Proyecto de Ley que crea el Seguro de Desgravamen Agropecuario, de la Pequeña Industria y Artesanal".-	2
III.-	ACUERDO DE CONDOLENCIA POR EL TRAGICO FALLECIMIENTO DEL DOCTOR CAMILO GALLEGOS DOMINGUEZ, MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA Y CULTURA.----- INTERVENCIONES: H. CASTILLO VIVANCO.----- H. SAQUISELA TOLEDO.-----	2 3 4
IV.-	PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- INTERVENCION: H. ZAMBRANO BENITEZ.-----	6 9



M. J.

CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. TREINTA Y SIETE

Sesión: PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS PERMANENTES **Fecha:** Quito, abril 29 de 1986

INDICE:

V.-	SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.	10
VI.-	TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. INTERVENCIONES:	18
	H. SAQUISELA TOLEDO.-----	18-19
	H. ZAMBRANO BENITEZ.-----	19-23-24
	H. LALAMA NIETO.-----	20-24
	H. IZURIETA DE OVIEDO.-----	21-22
	H. MEJIA VILLA.-----	22
	H. CASTILLO VIVANCO.-----	22-23
VII.-	CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. INTERVENCIONES:	25
	H. SUAREZ MIELES.-----	26-27
VIII.-	TERMINACION DE LA SESION.- SE ENTRA A TRATAR SOBRE EL SIMPO SIUM MUNDIAL SOBRE EL NARCO- TRAFICIO Y FARMACODEPENDENCIA. INTERVENCIONES:	28
	H. SUAREZ MIELES.-----	29-30-34-39-40- 41-42
	H. LARREA MARTINEZ.-----	30-35-37-38
	H. ZAMBRANO BENITEZ.-----	31-32
	H. SAQUISELA TOLEDO.-----	33
	H. TORRES GUZMAN.-----	36
IX.-	CLAUSURA DE LA SESION.-----	42

/

En la ciudad de Quito, a los veinte y nueve días -
del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis, en
la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la -
Presidencia del H. Congreso Nacional, se instala la se-
sión vespertina del Plenario de las Comisiones Legisla-
tivas, siendo las 18h20. -----

En la Secretaría actúa el señor abogado Wilson -
Córdova Loor, Prosecretario del H. Congreso Nacional.

Concurren los siguientes honorables señores diputa-
dos, miembros del Plenario de las Comisiones Legislati-
vas.-----

COMISION DE LO CIVIL Y PENAL

H. Cevallos Vega Rubén
H. Izurieta de Oviedo Josefina
H. Llerena Olvera Oscar
H. Saquisela Toledo Virgilio
H. Torres Guzman Eloy

COMISION DE LO LABORAL Y SOCIAL

H. Guillén Murillo Humberto
H. Larrea Martínez Fernando
H. Rivas Valle José
H. Rivera Rivera Vicente

COMISION DE LO ECONOMICO, AGRARIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

H. Carmigniani Garcés Eduardo
H. Castillo Vivanco Bolívar
H. Mejía Villa Francisco
H. Quevedo Toro Marcelo
H. Suárez Mieles Mario Fidel

COMISION DE LO TRIBUTARIO, FISCAL, BANCARIO Y DE PRESUPUESTO

H. Espinel Jaramillo José
H. Félix López Manuel
H. Lalama Nieto Joaquín
H. Zambrano Benítez Ignacio

EL SENOR PRESIDENTE. - Señor Secretario: sírvase constatar el quórum. -

EL SENOR SECRETARIO. - Sí, señor Presidente. Previa constatación, están presentes cuatro honorables legisladores en la Comisión de lo Civil y Penal. En la Comisión de lo Laboral y Social están presentes cuatro honorables legisladores. En la Comisión de lo Económico están presentes cinco honorables legisladores; y en la Comisión de Presu-

puesto están presentes cuatro honorables legisladores señor Presidente. En consecuencia, hay quórum en el Plenario. -

-I-

EL SENOR PRESIDENTE. - Existe quórum en el Plenario de las Comisiones Legislativas y, por lo consiguiente, se instala esta sesión. El Honorable Rivera se integra a pedido del Presidente del Congreso, debido a que el Honorable Chérrez ha faltado ya más de tres sesiones y así lo indica el Reglamento, se integra en esta sesión el Honorable Rivera. Se instala la sesión. Proceda a dar lectura al Orden del Día, señor Secretario. -



-II-

EL SENOR SECRETARIO. - Sí, señor Presidente. "Orden del Día del Plenario de las Comisiones Legislativas, sesión vespertina del día martes 29 de abril de 1986. "Primero- Lectura del Proyecto de Decreto que faculta al Concejo Cantonal de Milagro para que venda al precio de diez sucres el metro cuadrado, solares ubicados en la ciudadela - la Assad Bucaram. Segundo. - Primer Debate del Proyecto de Ley de Creación del Cantón Colimes en la Provincia del Guayas. Tercero. - Primer Debate del Proyecto de Ley de Creación del Cantón San Miguel de los Bancos, en la Provincia de Pichincha. Cuatro. - Primer Debate del Proyecto de Ley de Creación del Fondo Económico por jubilación para los Empleados y Obreros del IFTEL. Quinto. - Lectura del Proyecto de Ley de Escalafón y Sueldos para

[Handwritten signature]

/

los Médicos. Sexto.- Primer Debate del Proyecto de Ley de Redistribución del Fondo de Estabilización del Precio del Café. Séptimo.- Primer Debate del Proyecto de Ley de Amnistía Tributaria. Octavo.- Primer Debate del Proyecto de Decreto que establece la Creación de la Dirección Regional de Turismo del Norte, con sede en la ciudad de Ibarra. Noveno.- Primer Debate del Proyecto de Ley de Defensa Profesional de los Ingenieros Mecánicos; y, Décimo.- Lectura del Proyecto de Ley que crea el Seguro de Desgravamen Agropecuario de la Pequeña Industria y Artesanal". Hasta aquí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a dar lectura al Primer Punto del Orden del Día. Antes, Honorable Castillo.----

EL H. CASTILLO VIVANCO.- Señor Presidente: he considerado de mi deber, como miembro del Congreso Nacional, dejar sentado una palabra de homenaje a alguien que honró plenamente estas curules legislativas, como es el señor doctor Camilo Gallegos Domínguez. Yo debo reconocer, como un Legislador de oposición señor Presidente, que el doctor Camilo Gallegos fue uno de los políticos que supo siempre anteponer los intereses nacionales, que son permanentes, a la contingencia de las coyunturas políticas. A mí me tocó conocerlo como Diputado de oposición y también como Ministro de Estado y observar que en sus actuaciones estaba siempre por delante, como digo, la permanencia de los grandes intereses de la Patria, mucho antes que los objetivos políticos coyunturales. Esto merece un homenaje, merece que dentro de este Recinto exista también, señor Presidente, un voto realmente de reconocimiento a una vida que fue dedicada a la Patria y que la Patria requiere reconocer esos servicios. Por ello, señor Presidente, me permito pedir un minuto de silencio en este Plenario en homenaje al señor doctor Camilo Gallegos Domínguez, ex-Legislador de la República.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia cree pertinente -- la proposición del Honorable Castillo y da paso. Honorable Saquisela.-----

/

EL H. SAQUISELA TOLEDO.- Señor Presidente, señores diputados: después de lo que ha dicho el Honorable Diputado Castillo, no me queda más que agregar mi intervención - iba a ser en dos aspectos y usted me va a permitir, sobre el Orden del Día, brevísimas palabras, y en este sentido, después del minuto de silencio y a objeto de que definitivamente no se diga de que la oposición legislativa es ni ciega ni torpe, yo creo que el hoy difunto - Ministro Camilo Gallegos Domínguez, antes que político en el desempeño de su función, fue para este País, haciendo abstracción de mambres políticos, un caballero de la política, y en esta consideración, permitiéndome el atrevimiento, si el término cabe, de hablar en nombre de veinte provincias de que el ex-Ministro de Educación sacó de su marasmo a la Provincia del Cañar; y en esta consideración, después del legítimo homenaje póstumo que ha rendido el Plenario de las Comisiones, demando en forma inmediata, señor Presidente, de que para tratar el tercer punto del Orden del Día, que dice relación al primer debate del Proyecto de Ley de Creación del Cantón San Miguel de los Bancos en la Provincia de Pichincha, teniendo yo en mis manos una serie de reclamaciones de los cantones Cotacachi y Otavalo de la Provincia de Imbabura, que el Plenario decida de que, si es procedente para la sesión del día de mañana, tengamos los límites definitivos a objeto de no atropellar legítimos intereses del nuevo cantón y de los ya existentes. El instante en que lleguemos al tercer punto, señor Presidente, le pido se sirva concederme el uso de la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No existiendo alguna otra intervención, debo indicar también a los señores legisladores que, por parte de la Presidencia del Congreso, se ha considerado un acuerdo de condolencia que por Secretaría se va a dar lectura, para que se pronuncie el Plenario. Señor Secretario.-----

/

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Acuerdo de Condolencia dice así: "El Congreso Nacional, Considerando: Que ha fallecido trágicamente en un accidente de aviación el señor doctor Camilo Gallegos Domínguez, Ministro de Educación Pública, enlutando los hogares de distinguidas familias ecuatorianas; Que el fallecido fue un distinguido ciudadano que honró y benefició con sus servicios al Congreso Nacional en calidad de Diputado y a la cultura por su condición de Ministro de Educación y Cultura; Que es deber de la primera Función del Estado, dejar siempre constancia de su pesar y reconocimiento a los ciudadanos ilustres que enaltecieron el valor espiritual de la Patria y fueron factores definitivos para su progreso; ACUERDA: Expresar su profundo pesar y condolencia por la muerte trágica del ex-Legisla-dor y ex-Ministro de Educación, doctor Camilo Gallegos Domínguez; Asistir en corporación a las honras fúnebres que se están llevando a cabo en memoria del ilustre fallecido. Hacer extensivo este Acuerdo de pesar a todos y cada uno de los miembros de las distinguidas familias del señor doctor Camilo Gallegos Domínguez; y, enviar una ofrenda floral para ser depositada en la tumba del que fuera doctor Camilo Gallegos en el lugar de su inhumación. Dado en Quito, a los 28 días del mes de abril de 1986. Suscriben el acuerdo: Averroes Bucaram Záccida, Presidente del Congreso Nacional. Enrique Drouet Sánchez, Secretario General del Congreso Nacional". Hasta aquí el Acuerdo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo indicar que por parte de la Presidencia del Congreso se formó una comisión en la mañana de hoy, para que asistan a las honras fúnebres del doctor Camilo Gallegos Domínguez. Está en consideración este acuerdo; los señores legisladores que estén de acuerdo, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De diecisiete Honorables legisladores presentes, diecisiete por el Acuerdo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado por unanimidad.

/

Proceda a dar el trámite respectivo, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día .-----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El primer punto del Orden del Día dice así: "Lectura al Proyecto de Decreto que faculta al Concejo Cantonal de Milagro, venda al precio de diez sucres el metro cuadrado, solares ubicados en la ciudadela Assad Bucaram". Hasta aquí el primer punto del Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a leer artículo por artículo y los considerandos luego, para recibir observaciones en esta lectura en caso de existir.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo primero del proyecto dice así: Facúltase al Concejo Cantonal de Milagro para que, previa calificación de la Comisión de Adjudicación y sin necesidad de pública subasta, venda al precio de diez sucres el metro cuadrado, en forma directa y de contado, los solares que están bajo su dominio y que se encuentran en la actualidad en posesión de los moradores de la Ciudadela Assad Bucaram". Hasta aquí el Artículo primero del proyecto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Observaciones al artículo?. No existen. Proceda a dar lectura al siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Artículo 2.- El H. Congreso Nacional nombrará de su seno una Comisión, la misma que se encargará de calificar y adjudicar los solares a sus actuales ocupantes, siempre y cuando éstos hayan edificado algúntipo de vivienda y habitado en ella con su familia por un lapso no menor de cinco años". Hasta aquí el Artículo dos del proyecto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Observación al Artículo segundo?.

/

No existe. Proceda a dar lectura al siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Artículo 3. Prohíbese que tanto la sociedad de hecho como la sociedad conyugal, así como sus integrantes sean adjudicatarios de más de un solar". Hasta aquí el Artículo tres del proyecto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Observaciones al Artículo tercero?. No existe observación alguna. Proceda a dar lectura al siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Artículo 4.- No se podrá adjudicar solar alguno a los ocupantes que posean o ejerzan dominio sobre otros bienes raíces ubicados en el Cantón Milagro ". Hasta aquí el artículo cuatro del proyecto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Observaciones al Artículo cuarto?. No existe, Proceda a dar lectura al siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Artículo 5.- "La Comisión de Adjudicación queda facultada para determinar la zona afectada en virtud del presente decreto". Hasta aquí el Artículo cinco del proyecto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Observaciones al Artículo quinto?. No existen. Proceda a dar lectura al siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Artículo 6.- El traspaso de dominio estará exento del pago de impuestos, timbres y adicionales en general, causándose únicamente los derechos del Notario y Registrador de la Propiedad". Hasta aquí el Artículo seis del proyecto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Observaciones al Artículo sexto?. No existen. Proceda a dar lectura al siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Artículo 7. "Prohíbese al Registrador de la Propiedad del Cantón Milagro inscribir cualquier acto traslativo de dominio o gravamen que limite el uso y goce de los derechos y servidumbres que le correspondan al predio en donde está asentada la Ciudadela Assad Bucaram. Para los efectos del presente artículo, concédese el plazo de treinta

/

ta días, contado a partir de la publicación del mismo, para que la Comisión de Adjudicación determine la zona afectada según lo dispuesto en el Artículo cinco precen te". Hasta aquí el Artículo siete del proyecto, señor - Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Observaciones al Artículo sépti mo?. No existen. Proceda a dar lectura al siguiente.---

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Artículo - 8.- Las personas favorecidas con la adjudicación serán sujetos activos de crédito; por lo tanto, pueden cele brar convenios para la construcción, ampliación o ter minación de sus viviendas con cualquier institución pú blica, semipública, privada con finalidad social o pú blica encargada de otorgar créditos. Los solares y la viviendas en ellos edificadas constituirán por el mi nisterio de la Ley patrimonio familiar y estarán sujetas a las normas generales que sobre el patrimonio familiar establece el Código Civil.- Los inmuebles constituidos en patrimonio familiar, según lo dispuesto en líneas precedentes, podrán ser embargados únicamente por las personas jurídicas acreedoras del crédito concedido.- - El Juez de lo Civil de la República se abstendrá de au torizar la enajenación de los solares adquiridos en vir tud de las disposiciones del presente decreto, sea cual fuere el motivo invocado", Hasta aquí el Artículo ocho del proyecto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Observaciones al Artículo octavo. No existen. Proceda a dar lectura al siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "Artículo - 9.- Si una persona hubiere, dolosamente, obtenido más de una adjudicación, será juzgada por perjurio, sin per juicio de revocar la adjudicación realizada! Hasta aquí el Artículo nueve del proyecto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Observaciones al Artículo noveno?. No existen. Proceda a dar lectura al siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Artículo - 10.- La calidad de que la sociedad conyugal o la socie dad de hecho no es propietaria de bien inmueble alguno

/

ni poseionario de otro lote de terreno en el Cantón Milagro; el hecho de haber edificado vivienda en el solar cuya adjudicación pretende y el de habitar en ella durante cinco años, se determinará mediante declaración jurada, sin perjuicio de que la Comisión constate la veracidad de lo afirmado". Hasta aquí el Artículo diez del proyecto, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Observaciones al Artículo décimo? No existen. Proceda a dar lectura al siguiente.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Artículo 11.- Cualquier controversia que se suscitare por la aplicación del presente decreto, se ventilará en juicio ordinario, ante el Juez de lo Civil del Cantón Milagro". Hasta aquí el Artículo once y último del proyecto, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Observaciones al Artículo once? Honorable Zambrano.

EL H. ZAMBRANO BENITEZ.- Que en lugar de "juicio ordinario", se cambie por "juicio verbal sumario", señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Recoja esa observación sobre el Artículo once, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Y reporte a la Comisión respectiva para que se nos informe sobre la observación.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a dar lectura a los Considerandos.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Los Considerandos dicen así: "El Plenario de las Comisiones Legislativas, CONSIDERANDO: Que el numeral 14 del Artículo diecinueve de la Constitución Política de la República garantiza a los ecuatorianos el derecho a un nivel de vida que asegure la vivienda; Que el Artículo veinte y tres de la Constitución garantiza la sociedad de bienes formada en un hogar de hecho; Que el acelerado crecimiento de la población del cantón Milagro, Provincia del Guayas, y la insuficiencia de viviendas ha obligado

/

que personas de escasos recursos económicos hayan construido sus moradas en extensas zonas urbanas marginales; Que es insoslayable solucionar los problemas sociales - derivados de la falta de legalización de la tierra en estas áreas, DECRETA".- Hasta aquí los Considerandos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Observaciones a los considerandos? No existen. Proceda a enviar a la respectiva Comisión - las observaciones que se han presentado, señor Secretario, sobre este proyecto para que se nos informe para el primer debate.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.-----



EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- El segundo punto del Orden del Día dice así: "Primer Debate del Proyecto de Ley de Creación del Cantón Colimes en la Provincia del Guayas". Hasta aquí el segundo punto del Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a dar lectura al informe.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El informe de la Comisión, constante en Oficio N° 058 CLCP-P, de fecha 24 de abril de 1986, dice así: "Señor doctor Averroes Bucarám Záccida, Presidente del H. Congreso Nacional, En su despacho.- De mis consideraciones: Los Miembros de la Comisión Legislativa de lo Civil y Penal, luego de tamizar las observaciones que en la Lectura del Proyecto se realizaron y las sugerencias surgidas en el seno de la Comisión durante la sesión matutina efectuada el día jueves veinte y cuatro de abril del presente año, resolvieron acoger las observaciones realizadas y proceder a materializar las mismas, dándole nueva forma al proyecto original, al que se calificó de CONVENIENTE Y CONSTITUCIONAL.- No está por demás recalcar que la documentación relativa al Proyecto de Canto-

/

nización de la Parroquia Colimes de Balzar, de la Provincia del Guayas, ha sido objeto de un prolijo, minucioso y detallado estudio, lo que ha permitido llegar a la conclusión de que el precitado Proyecto es Constitucional y Conveniente.- Particular que pongo en vuestro conocimiento, cumpliendo de esta manera con las formalidades exigidas en el Reglamento Interno del H. Congreso Nacional.- Del señor Presidente, con las muestras de mi más alta estima y consideración, muy atentamente. Ingeniero Errol Cartwright Betancourt, Presidente de la Comisión Legislativa de lo Civil y Penal". Hasta aquí el informe, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a dar lectura al primer Artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El primer Artículo del Proyecto que se adjunta al informe que se ha dado lectura dice así: "Artículo uno.- Créase el Cantón Colimes en la Provincia del Guayas. Su cabecera Cantonal será Colimes". Hasta aquí el Artículo uno del proyecto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo primero. No existe intervención alguna. Proceda a dar lectura al siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Artículo dos.- La jurisdicción político-administrativa comprenderá la parroquia Colimes". Hasta aquí el Artículo dos del Proyecto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo segundo.- No existe intervención alguna en el debate. Proceda a dar lectura al siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Cantón Colimes tendrá los siguientes límites: AL NORTE: Desde el Cerro las Losas ubicado en el punto de coordenadas geográficas 1°25'30" de latitud Sur y 80°10'03" de longitud occidental, la línea de cumbre que separa la cuenca hidrográfica de los ríos Guineal y Puca al Norte y del Estero Seguel al Sur, y que pasa por las nacientes de los Esteros Las Yépez, Las Losas, Cordillera Li-

/

berata, orígenes del Estero Las Guayjas, hasta alcanzar la cima del Cerro Las Pulgas, ubicado en el punto de coordenadas geográficas $1^{\circ}24'33''$ de latitud sur y $80^{\circ}07'21''$ de longitud occidental, de dicho cerro, una alineación en dirección Nor-Este hasta alcanzar los orígenes del Estero Facio, en el punto de coordenadas geográficas $1^{\circ}22'57''$ de latitud sur y $80^{\circ}05'52''$ de longitud occidental, de estos orígenes el Estero Facio, aguas abajo, hasta el cruce del sendero que viene del Oeste del Sitio Santa María, en un punto de Coordenadas geográficas $1^{\circ}21'10''$ de latitud sur y $80^{\circ}04'14''$ de longitud occidental; de dicho cruce, el sendero indicado hacia el Este, hasta su empalme con el camino que une los recintos El Deshecho y Hacha, en el punto de coordenadas geográficas $1^{\circ}21'16''$ de latitud sur y $80^{\circ}03'15''$ de longitud occidental; de este empalme, el camino indicado en dirección al Recinto Hacha, hasta el cruce del Estero Perinao, en el punto de coordenadas geográficas $1^{\circ}21'42''$ de latitud sur y $80^{\circ}01'49''$ de longitud occidental; de este cruce, el curso del Estero Perinao aguas abajo, hasta su afluencia en el Río Daule; de esta afluencia, el curso del Río Daule, aguas arriba, hasta la afluencia del Estero Junín, de esta afluencia, el curso del Estero Junín, aguas arriba, hasta sus orígenes, en el punto de coordenadas geográficas $1^{\circ}31'39''$ de latitud sur y $79^{\circ}55'58''$ de longitud occidental; de este punto, un paralelo geográfico hacia el este, hasta alcanzar el curso del Estero San Vicente, en el punto de coordenadas geográficas $1^{\circ}31'39''$ de latitud sur y $79^{\circ}54'19''$ de longitud occidental; de este punto, el curso de dicho estero, aguas arriba, hasta sus orígenes, de coordenadas geográficas $1^{\circ}30'02''$ de latitud sur y $79^{\circ}53'37''$ de longitud occidental, de éstos, un paralelo geográfico hacia el Este, hasta alcanzar el curso del Estero Montañuela, en el punto de coordenadas geográficas $1^{\circ}30'02''$ de latitud sur y $79^{\circ}33'19''$ de longitud occidental, de este punto, el curso del Estero Montañuela, aguas abajo, hasta su afluencia en el Río Macul o Bobo. AL SUR: Desde

/

el punto del Estero San Vicente, de coordenadas geográficas $1^{\circ}35'23''$ de latitud sur y $79^{\circ}54'49''$ de longitud occidental, el paralelo geográfico, hacia el oeste, hasta la bifurcación del camino que viene del Este del Recinto La Puntilla, en el punto de coordenadas geográficas $1^{\circ}35'23''$ de latitud sur y $79^{\circ}57'12''$ de longitud occidental; de esta bifurcación, el camino indicado, hacia el oeste, hasta su empalme con la vía Panamericana Daule, Balzar, en el caserío La Puntilla, punto de coordenadas geográficas $1^{\circ}35'22''$ de latitud sur y $79^{\circ}57'44''$ de longitud occidental, de este empalme, la vía Panamericana, en dirección a Daule, hasta su punto de coordenadas geográficas $1^{\circ}35'41''$ de latitud sur y $79^{\circ}58'11''$ de longitud occidental, situado a la misma latitud geográfica de la afuencia del Estero Yumes en el Río Daule; de este punto, un paralelo geográfico, hacia el oeste, hasta la afluencia del Estero Yumes en el río Daule; de esta afluencia, el curso del río Daule, aguas abajo, hasta la afluencia del Estero el Mate; de esta afluencia, el curso del último Estero indicado, aguas arriba, hasta sus nacientes, en un punto de coordenadas geográficas $1^{\circ}37'26''$ de latitud sur y $80^{\circ}05'53''$ de longitud occidental; de este punto, una alineación en dirección sur-oeste, hasta la afluencia del Estero N° 2. en el Río de la Saiba, punto de coordenadas geográficas $1^{\circ}38'37''$ de latitud sur y $80^{\circ}07'30''$ de longitud occidental; de esta afluencia, el curso del Río de la Saiba, aguas arriba, hasta la afluencia del Estero Grande, de esta afluencia, el curso del Estero Grande, aguas arriba, hasta la afluencia del Estero No 1, en un punto de coordenadas geográficas $1^{\circ}38'47''$ de latitud sur y $80^{\circ}09'03''$ de longitud, de esta afluencia, el curso del Estero No 1, aguas arriba, hasta sus orígenes, en el punto de coordenadas geográficas $1^{\circ}39'01''$ de latitud sur y $80^{\circ}10'39''$ de longitud occidental, de este punto, continúa por la línea de cumbre que pasa por los orígenes de los Esteros de la Piedra, Mocal, Las Naranjas, Las Iguanas, el Cerro de la Cruz, hasta alcanzar las nacientes del Este

/

ro de las Iguanas, en un punto de coordenadas geográficas $1^{\circ}41'15''$ de latitud sur y $80^{\circ}12'35''$ de longitud occidental. AL ESTE: De la afluencia del Estero Montañuela en el Río Macul o Bobo, el curso de este Río, aguas abajo, hasta un punto de coordenadas geográficas $1^{\circ}32'19''$ de latitud sur y $79^{\circ}52'29''$ de longitud occidental, situado a la misma latitud geográfica de la confluencia de los tres formadores del Estero Las Cañas; de este punto, el paralelo geográfico hacia el oeste, hasta la confluencia de los tres formadores del estero indicado, en el punto de coordenadas geográficas $1^{\circ}32'19''$ de latitud sur y $79^{\circ}53'17''$ de longitud occidental; de dicha afluencia, el curso del Estero Las Cañas, aguas abajo, hasta un punto de coordenadas geográficas $1^{\circ}32'57''$ de latitud sur y $79^{\circ}53'20''$ de longitud occidental, situado a la misma latitud geográfica de la afluencia del Estero No 3. en el Estero San Vicente; de este punto, un paralelo geográfico hacia el oeste, hasta alcanzar la afluencia del Estero No 3. en el Estero San Vicente, en el punto de coordenadas geográficas $1^{\circ}32'57''$ de latitud sur y $79^{\circ}54'06''$ de longitud occidental; de este punto, el curso del Estero San Vicente, aguas abajo, hasta un punto de coordenadas geográficas $1^{\circ}35'23''$ de latitud sur y $79^{\circ}54'49''$ de longitud occidental, ubicado a la misma latitud geográfica de la bifurcación del camino que viene del Recinto La Puntilla. AL OESTE: De las nacientes del Estero de las Iguanas, el curso de dicho estero, aguas abajo, hasta su afluencia en el Río Paján, en un punto de coordenadas geográficas $1^{\circ}37'40''$ de latitud sur y $80^{\circ}13'21'21''$ de longitud occidental, de dicha afluencia, el Río Paján, aguas abajo, hasta un punto ubicado a la misma latitud geográfica, de la Loma Sube si Puedes, de coordenadas geográficas $1^{\circ}36'48''$ de latitud sur y $80^{\circ}12'17''$ de longitud occidental; de este punto del Río Paján, el paralelo geográfico hacia el Oeste, hasta alcanzar la cima de la Loma Sube si Puedes, de coordenadas geográficas $1^{\circ}36'48''$ de latitud sur y $80^{\circ}15'10''$ de longitud occidental; de dicha loma, una alineación al nor-oeste, hasta la afluencia del Estero Congo

/

en el Estero Quintero, punto de coordenadas geográficas $1^{\circ}35'59''$ de latitud sur y $80^{\circ}15'36''$ de longitud occidental; de esta afluencia, una alineación al nor-oeste, hasta la afluencia del Estero No 4, en el Río San Agustín conocido también con el nombre de las Muras, en un punto de coordenadas geográficas $1^{\circ}34'32''$ de latitud sur y $80^{\circ}16'36''$ de longitud occidental, de esta afluencia, el curso del Río San Agustín, aguas arriba; hasta un punto de coordenadas geográficas $1^{\circ}35'58''$ de latitud sur y $80^{\circ}16'56''$ de longitud occidental, situado a la misma latitud geográfica del extremo orográfico occidental de la Loma sin nombre, de cota 200 m; del punto del Río San Agustín indicado, el paralelo geográfico hacia el Este, hasta alcanzar el extremo orográfico occidental de la Loma sin nombre de cota 200 m, ubicado en las coordenadas geográficas $1^{\circ}35'58''$ de latitud sur y $80^{\circ}16'04''$ de longitud occidental, de dicho punto, la línea de cumbre que separa las cuencas hidrográficas de los ríos Sota al norte y San Agustín o Las Muras al sur, hasta alcanzar las nacientes del Estero London, en un punto de coordenadas geográficas $1^{\circ}33'47''$ de latitud sur y $80^{\circ}14'39''$ de longitud occidental; de dichas nacientes, el curso del Estero London, aguas abajo, hasta un punto de coordenadas geográficas $1^{\circ}34'14''$ de latitud a la misma latitud geográfica del Cerro Safando; de dicho punto del Estero London, el paralelo geográfico hacia el Este, hasta alcanzar la cumbre del Cerro Safando en un punto de coordenadas geográficas $1^{\circ}34'14''$ de latitud sur y $80^{\circ}12'48''$ de longitud occidental; del Cerro Safando, una alineación al Nor-Este, hasta la afluencia del Estero Canoso en el Río Lascano o Cañas, punto de coordenadas geográficas $1^{\circ}32'53''$ de latitud sur y $80^{\circ}11'25''$ de longitud occidental; de esta afluencia, una alineación al Nor-Este, hasta la afluencia del Estero Guabito de Marcillo en el Estero El Guabito de Marcillo en el Estero El Guabito, punto de coordenadas geográficas $1^{\circ}31'23''$ de latitud sur y $80^{\circ}10'10''$ de longitud occidental; de esta última afluencia, el curso del Estero Guabito de Mar

/

cillo, aguas arriba, hasta sus orígenes en el punto de coordenadas geográficas 1°30'02" de latitud sur y 80°12'03" de longitud occidental; de estos orígenes, la línea de cumbre de la Cordillera de la Chonta que pasa por el Cerro de la Mona, nacientes de los tributarios orientales de los Esteros El Cedro y Malo, así como por orígenes de este último estero, sitio Ciruela, interseca la vía Seguel Olmedo en un punto de coordenadas geográficas 1°25'34" de latitud sur y 80°11'26" de longitud occidental, ubicado a la misma latitud geográfica de los orígenes del Estero Cañas y continúa por las nacientes de los Esteros Seguel y Salitre, hasta alcanzar la cima del Cerro Las Lomas, en un punto de coordenadas geográficas 1°25'03" de latitud sur y 80°10'03" de longitud occidental". Hasta aquí el Artículo 3 del proyecto, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo tercero. No existe intervención alguna en este debate.- Proceda a dar lectura al siguiente artículo.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- El Artículo cuarto dice así: "Además de la asignación que le corresponde por lo dispuesto en el Decreto Legislativo s/n, de 19 de noviembre de 1979, publicado en el Registro Oficial N° 113, de 24 de enero de 1980, asígnase, por esta vez, un aporte extraordinario de TREINTA MILLONES DE SUCRES, con aplicación al Fondo Nacional de Participaciones". Hasta aquí el Artículo cuatro del proyecto, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración al Artículo cuarto.- No existe intervención alguna. Proceda a dar lectura a la PRIMERA DISPOSICION TRANSITORIA.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- La PRIMERA DISPOSICION TRANSITORIA del proyecto dice así: "El Tribunal Supremo Electoral convocará a Elecciones de Concejales del Cantón COLIMES en el plazo de noventa días, contado a partir de la vigencia de la presente ley. Los electos permanecerán en funciones hasta que se realicen

/

las próximas elecciones generales de Presidente de Concejo y Concejales". Hasta aquí la Primera Disposición Transitoria, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración la primera Disposición Transitoria. No existe intervención alguna. Proceda a dar lectura a la segunda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- La segunda Disposición Transitoria dice: "Todas las gestiones y actividades de carácter administrativo, fiscal y municipal del Cantón COLIMES no serán suspendidas por falta de autoridades de elección popular o de designación gubernamental hasta que sean legalmente designadas, poseionadas o hayan entrado oficialmente en ejercicio de sus funciones. Hasta tal evento, dichas actividades y gestiones seguirán siendo atendidas por las autoridades correspondientes del cantón BALZAR y de la Provincia del GUAYAS, en la misma forma que lo venían haciendo antes de su cantonización".- Hasta aquí la segunda y última Disposición Transitoria, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración a la segunda y última Disposición Transitoria. No existe intervención alguna en este debate. Proceda a dar lectura al Artículo Final.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- EL ARTICULO FINAL dice: "Esta Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial". Hasta aquí el Artículo final, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo final. No existe intervención alguna en este primer debate. Proceda a dar lectura a los considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Los considerandos del proyecto dicen así: "El Plenario de las Comisiones Legislativas.- CONSIDERANDO: Que la parroquia Colimes, perteneciente a la Jurisdicción del Cantón Balzar, Provincia del Guayas, ha logrado un notable desarrollo en lo poblacional, cultural, urbanístico, y económico. Que la indicada Parroquia cuenta con suficiente personal, debidamente capacitado, que puede asumir las correspondientes funciones administrativas que la Ley-

/

determina para la organización de cantones; Que la Parroquia Colimes tiene la infraestructura adecuada para el funcionamiento de las diferentes entidades que integran la organización cantonal. Que es deber de la Función Legislativa atender las justas aspiraciones de las poblaciones como Colimes, que buscan su desarrollo y progreso, mediante la obtención de una jerarquía administrativa; Que el H. Consejo Provincial del Guayas, ha emitido informe favorable a la Cantonización de Colimes, y la Comisión Especial de Límites Internos de la República ha presentado el respectivo informe legal; y, En uso de las facultades constitucionales. EXPIDE: LA SIGUIENTE LEY DE CREACION DEL CANTON COLIMES". Hasta aquí los Considerandos, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración los considerandos. No existe intervención alguna en este primer debate; por consiguiente, no existiendo observaciones en los artículos ni en los considerandos, señor Secretario, proceda a darle el trámite respectivo a este proyecto.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

VI

EL SEÑOR SECRETARIO.- El tercer punto del orden del Día, dice así: "Primer Debate del Proyecto de Ley de Creación del Cantón San Miguel de los Bancos, en la Provincia de Pichincha".- Hasta aquí el tercer punto del Orden del Día, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a dar lectura al informe.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- El informe de la Comisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón. Antes, Honorable Saquisela.

EL H. SAQUISELA TOLEDO.- Señor Presidente, señores diputados. Yo decía, enantes, cuando hablaba sobre el Orden del Día, lo siguiente: que a la oficina de quien habla y creo que de algún otro señor legislador, han llegado

/

comunicaciones de los cantones Cotacachi y Otavalo de la Provincia de Imbabura, demandando, casi textualmente, que no se oponen a la cantonización de la actual Parroquia San Miguel de los Bancos, pero que su integridad territorial de ellos, esto es de los Cantones Otavalo y Cotacachi, sean respetadas; esto por un lado. Por otro lado, la Comisión Legislativa Permanente de lo Civil y Penal ha emitido, en oficio dirigido a su Autoridad, señor Presidente, un informe definitivo respecto de la legítima aspiración de San Miguel de los Bancos, a objeto de alcanzar su cantonización. De tener asidero en el Plenario, y a objeto de que el futuro Cantón San Miguel de los Bancos no encuentre ninguna clase de veto ni objeción en el Ejecutivo, dejo yo sentada la inquietud de que es conveniente de que al Plenario de las Comisiones Legislativas lleguen las linderaciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Honorable Zambrano.-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ.- Señor Presidente: Con todo respeto para el señor Diputado Saquisela, sin menoscabar de manera alguna la razón que él tenga para su planteamiento, pero yo estimo que precisamente vamos a dar lectura de este Proyecto; en la lectura puede formular las observaciones que él crea pertinente, de acuerdo a nuestro Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo indicar, Honorable Zambrano, de que en este caso, es el primer debate del proyecto, no la lectura, sino primer debate.-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ.- Puede hacer las observaciones que crea pertinente, señor Presidente, en el primer debate.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- También, así es; sino que a usted le entendí yo que decía lectura, es primer debate. - Continúe, Honorable Saquisela.-----

EL H. SAQUISELA TOLEDO.- Yo acepto el punto de orden y creo que lo que dice el Honorable Zambrano, eso es lo que yo estoy haciendo. la observación en este primer debate, queda planteada en los términos que he dejado

/

expuesto, señor Presidente: Demando los límites definitivos, a objeto de que no se trate de herir a las lindes raciones de los cantones Otavalo y Cotacachi, sin que esto se traduzca como que el Plenario va también pues a apoyar, como lo ha venido haciendo, en la legítima aspiración de la actual parroquia San Miguel de los Bancos, para que obtenga cuanto antes su cantonización.- Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Lalama.

EL H. LALAMA NIETO.- Señor Presidente: Al dar lectura a este proyecto, me había permitido formular como observaciones, aquellas que tenían como objetivo delimitar el nuevo cantón, cuyo proyecto estamos discutiendo, con dos cantones en la Provincia de Imbabura, a la que represento. Yo quiero consultarle a usted, señor Presidente, para que autorice a Secretaría, que nos informe si es que existe el respectivo documento, con el criterio o informe de la Comisión Interna de Límites.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a informar, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En el proyecto, ¿existe informe de límites, señor Secretario?

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. En el proyecto existe informe de límites, pero en términos generales, de igual manera en el Informe de la Comisión de Límites Internos de la República constan en términos generales dichos límites, señor Presidente.

EL H. LALAMA NIETO.- Señor Presidente: Yo solicito al Congreso, que se suspenda la discusión de este Proyecto, como se hizo en el caso de La Maná, hasta que se queden perfectamente definidos los límites entre el nuevo Cantón y los cantones de la Provincia de Imbabura. Yo creo que existe ya antecedentes sobre la materia, aclarando que, en mi caso no estoy en contra del Proyecto; en buena hora, ojalá llegue a feliz culminación y esta parroquia se haga en el menor tiempo posible cantón de la República; pero habiendo este antecedente, señor Presidente, yo creo que es lo más justo,

/

porque en caso contrario, estaríamos procediendo ilegalmente. Crear un cantón sin determinar límites, yo creo que sería una irresponsabilidad de este Congreso y, ante todo, estaría de por medio el perjuicio que se puede causar a la provincia de Imbabura, a la que represento. No por servir a una parroquia o a un cantón, vamos a perjudicar a dos cantones y a una provincia, señor Presidente. Concretamente, elevo a moción, que se suspenda el estudio de este proyecto, hasta que no queden perfectamente definidos los límites, no sólo en lo que tienen relación con la Provincia de Imbabura, sino con todos los puntos colindantes de San Miguel de los Bancos, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sería que se suspenda hasta que la Comisión envíe los límites. ¿Es su proposición, Honorable?

EL H. LALAMA NIETO.- Sí, señor Presidente, que se suspenda el estudio hasta que tengamos los elementos de juicio pertinentes; para eso, los antecedentes sobran, señor Presidente. Se nombró hasta una comisión, usted vio que fue objeto de múltiples discusiones entre los señores legisladores de Cotopaxi y Los Ríos por ese efecto. En caso contrario, me vería obligado a pedir que se constate siquiera el quórum, señor Presidente, o abandonar la Sala, porque no puedo permitir que se perjudique de esta manera a mi provincia.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Izurieta de Oviedo.

LA H. IZURIETA DE OVIEDO.- A fin de tener un resultado positivo, lo correcto es que la Comisión de lo Civil y Penal pida a la Comisión de Límites que explique, aclare esos límites de cada una de las parroquias que quieren ser cantonizadas; y si no tiene límites, pues la Comisión de Límites tiene que fijar éstos, pero no puede quedar suspenso un trámite, porque así como en Cotopaxi, quienes representamos a ese pueblo, a esa provincia, protestábamos y gritábamos, que por qué se nos quita el derecho de la cantonización de La Maná, así también lo van a hacer los demás interesados del País. Lo correcto sería, señor Presidente, que pase a la Comisión de Límites, u ésta tome la iniciativa de solicitar a la Comi-

/

sión de Límites del País, que fige los límites en determinado tiempo. No podemos irnos contra los intereses de los pueblos. Se han hecho muchos cantones, señor Presidente; cierto que esto deberíamos haber analizado antes, pero ya que se dio paso a unos, tenemos que dar paso a los demás. Esto quería indicar, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Francisco Mejía.-----

EL H. MEJIA VILLA.- Gracias, señor Presidente. Todo el País conoce que cuando se crearon los cantones Santo Domingo, en la Provincia de Pichincha; El Carmen, en la Provincia de Manabí, Quinindé, en la Provincia de Esmeraldas; y precisamente cuando se crearon esos cantones, no se establecieron los límites debidos y todavía entre Santo Domingo y Quinindé existen problemas. Quisiera solicitar, señor Presidente, que la Comisión de Límites Internos, de una vez por todas establezca, primero los límites entre el Cantón Quinindé y el Cantón Santo Domingo, para proceder a la aprobación de un nuevo cantón que estoy seguro corresponde definitivamente a parte del territorio de Santo Domingo, el Cantón Quito. En todo caso, señor Presidente, apoyo la moción presentada por el Diputado Lalama, en razón de que se suspenda la discusión de este proyecto hasta que no quede debidamente esclarecidos los límites, en forma detallada, de cada uno de los cantones que estamos creando; caso contrario, señor Presidente, estoy seguro de que vamos a crear un problema entre el Cantón Quito y el nuevo Cantón los Bancos, o entre el Cantón los Bancos, el Cantón Santo Domingo de los Colorados y el Cantón Quinindé. Por eso pido, señor Presidente, se suspenda la discusión de este proyecto de creación de un nuevo cantón.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido apoyada la moción del Honorable Lalama. Vamos entonces. Antes de tomar votación. Honorable Castillo.-----

EL H. CASTILLO VIVANCO.- Brevísimo, señor Presidente. Yo creo que las consideraciones que se han presentado son valederas. Yo he conversado con los habitantes de Los -

/

Bancos, que están aquí presentes, y hemos quedado en que procuraríamos un acuerdo que llegue a una delimitación concreta, sobre la cual se exija a la Comisión de Límites, que se pronuncie en términos de señalar límites. Porque lo curioso de esto es que aquí dice: limita al Norte con el Cantón Otavalo, al Sur con el Cantón Santo Domingo, al Este con el Cantón Quito, al Oeste con el cantón Quiñindé, más o menos. Si no hay una delimitación y esto es gravísimo, este error yo no sé como puede haber pasado esto por la Comisión respectiva, pero en todo caso, también con el Diputado Saquisela habíamos tenido oportunidad de conversar con los habitantes de San Miguel de los Bancos, para llegar a una propuesta de delimitación concreta, que sea aprobada por el órgano que le corresponde aprobar, que es la Comisión de Límites Internos de la República, y que esto sirva de base para entonces una formulación adecuada del proyecto. Por tanto, señor Presidente, yo creo que este podría ser el camino en el que a la brevedad posible demos paso a esta iniciativa tan valiosa, presentada por los habitantes de Los Bancos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Zambrano, y procedemos a tomar votación de la moción.-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ. _ Sí, señor Presidente, justamente yo había planteado un punto de orden, que hoy los señores legisladores me darán toda la razón. Pues, no se refería al fondo del proyecto, sino simplemente a una cuestión de forma. Si vamos a entrar al primer debate, naturalmente, leyendo justamente el Artículo tercero, es donde tienen fundamento las observaciones que se han planteado aquí por parte de varios señores diputados. Y el problema surge, señor Presidente, porque los límites son sumamente generales, y se trata inclusive de diferentes jurisdicciones provinciales; cuando los límites deberían estar señalados en forma detallada y meticulosa, para evitar al futuro cantón problemas subsiguientes. En este sentido, yo voy a apoyar la moción, pero con un aditamento, si me acepta, porque tenemos que hacer -

/

compatible también la aspiración de los moradores de Los Bancos, y este proyecto no puede encontrar hoy el obstáculo de la falta de delimitación adecuada, no vamos a buscar este artificio como forma de boicotear el proyecto. En consecuencia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Honorable Lalama.

EL H. LALAMA NIETO.- Señor Presidente: Que le pida al Diputado que se exprese correctamente, porque se está refiriendo seguramente a mi persona y nunca he boicoteado un proyecto; seguramente siguiendo sus pasos, señor Presidente, que se permitió decir que hemos boicoteado una sesión, ese es el resultado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En primer lugar, Honorable Lalama, no he escuchado su nombre de parte del Honorable Zambrano, no puedo llamarle la atención. ¿A qué legislador se refiere?. Continúe, Honorable Zambrano.-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ.- Señor Presidente: el señor Diputado Lalama, sabe de sobra las consideraciones que le guardo y en ningún momento me he referido a él, sino a una actitud de carácter general, que no puede aplazarse este proyecto porque eso sería defraudar las aspiraciones de los moradores de Los Bancos. Por lo mismo, lo que propongo como aditamento es que, se conceda a la Comisión de Límites un plazo perentorio para que detalle los límites del futuro cantón San Miguel de los Bancos.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a procer a tomar votación sobre la moción del Honorable Lalama. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción del Honorable Lalama, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De dieciséis honorables legisladores presentes, nueve por la moción del Honorable Lalama. señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Por consiguiente, ha sido aprobada. Se suspende la discusión de este proyecto y, señor Secretario, comuníqueme a la Comisión que está tratando el proyecto, que es la de lo Civil y lo Penal, que envíe la delimitación de este posible nuevo cantón, a la

/

brevedad posible.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a dar lectura al siguiente
punto del Orden del Día.-----

VII

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- El cuarto
punto del Orden del Día, dice así: "Primer Debate del -
Proyecto de Ley de Creación del Fondo Económico por Ju-
bilación, para los empleados y obreros del IETEL". Has-
ta aquí el cuarto punto del Orden del Día, señor Presi-
dente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a dar lectura al primer -
artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, señor Secretario, lea el -
informe primero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- El informe
de la Comisión, que consta mediante Oficio N° 308-CLLS,
de fecha abril 24 de 1986, dice así: "Señor doctor Ave-
rroes Bucaram Zaccida, Presidente del H. Congreso Nacio-
nal.- Señor Presidente: La Comisión Legislativa Perma-
nente de lo Laboral y Social, en la sesión de hoy día-
24 de abril de 1986, analizó las observaciones realiza-
das por los HH. Legisladores durante la lectura del -
"Proyecto de Ley del Fondo Económico por Jubilación, -
para Servidores Públicos y Trabajadores del IETEL, res-
pecto del cual se permite informar lo siguiente: 1°.-
Se acoge la observación relacionada con el cambio de
denominación, de "empleados y obreros", por el de "ser-
vidores públicos y trabajadores", en razón de que los
términos propuestos son los legítimamente correctos.-
2.- Con la finalidad de precisar el Consejo Directivo-
que administrará el fondo Económico para la Jubilación
especial propuesta, la Comisión se permitió integrar -
dicho Consejo Directivo con la representación parita-
ria de autoridades y trabajadores. 3.- Igualmente la -
Comisión se permitió incorporar la disposición expresa

/

para que el señor Presidente de la República expida el Reglamento respectivo de esta Ley.- Muy atentamente, suscriben el informe los HH. Dr. Humberto Guillén M. - Presidente.- Simón Rivadeneira. Vicepresidente .- Ma - rio Cobo Barona.- Vocal, abogado Fernando Larrea M, Vo - cal, y doctor José Rivas B, Vocal.- Hasta aquí el in - forme, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a dar lectura al primer Artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artícu - lo primero del Proyecto, que se encuentra adjunto al in - forme que se ha dado lectura, dice así: "Artículo 1º.- Créase el Fondo Económico por Jubilación para los Servi - dores Públicos y trabajadores del IETEL, que estará fi - nanciado por el uno por ciento del valor de las plani - llas de los servicios, sean de tipo permanente o tempo - ral de: Telefonía Nacional e Internacional, Telex y - Telegrafía Nacional e Internacional, arrendamiento de - canales telefónicos, y telegráficos, líneas privadas, - servicio de televisión y sobre la pensión básica y por concesión radio-eléctrica, incluyendo los servicios de cabina y otros sistemas de transmisión de telecomunica - ciones, que será recaudada, por las respectivas Direc - ciones Financieras y depositado en una Cuenta Especial que se abrirá en el Banco Central del Ecuador, denomi - nada: FONDO ECONOMICO POR JUBILACION PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS Y TRABAJADORES DEL IETEL". Hasta aquí el Artí - culo primero del proyecto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración, el Artículo - primero. Honorable Mario Fidel Suárez.-----

EL H. SUAREZ MIELES.- Señor Presidente, señores legisla - dores: a mi manera de ver, esto entraña un tributo más para el pueblo ecuatoriano que ya está cansado de los - malos servicios y del alto costo de vida en este País. Yo entiendo que el Seguro Social está previniendo estos casos de jubilación. En consecuencia, señor Presidente, yo desearía que la Comisión primeramente estudie si es - ta posibilidad de jubilación para los empleados de IETEL

/

está contemplada o no en los beneficios que da el IESS en este País, porque no es posible que haya mundos apartes en los beneficios sociales que están contemplados en la legislación ecuatoriana y menos imponer más tributos al País, para hacer mundos apartes donde ya se contempla en este País, en una legislación de hace más de treinta años, los beneficios sociales para jubilación en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, señor Presidente. De tal forma que dejo eso como sugerencia para que la Comisión revise este pronunciamiento, y en lo que a mí respecta, señor Presidente, sugiero que se archive este proyecto por inconstitucional y porque atenta al pueblo ecuatoriano, al que se le quiere imponer más tributos dentro del servicio de IETEL. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de dar la palabra al Honorable Espinel, señor Secretario, parece que estamos sin quórum, proceda a contatar el quórum en las Comisiones y dé los nombres de quienes están presentes.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. En la Comisión de lo Civil y Penal están presentes los siguientes honorables legisladores: H. Rubén Cevallos, y H. Josefina Izurieta de Oviedo, H. Eloy Torres y H. Virgilio Saquisela, están presentes en esta Comisión cuatro honorables legisladores. En la Comisión de lo Laboral están presentes los honorables: Humberto Guillén, H. José Rivas, H. Vicente Rivera y H. Fernando Larrea; están presentes cuatro honorables legisladores. En la Comisión de lo Económico, están presentes los siguientes honorables: H. Francisco Mejía, H. Eduardo Carmigniani, H. Mario Fidel Suárez y H. Marcelo Quevedo; están presentes cuatro honorables legisladores en esta Comisión. En la Comisión de Presupuesto están presentes los siguientes Honorables legisladores: H. Nelson Joaquín Lalama, H. Ignacio Zambrano. Perdón, señor Presidente, una rectificación.- Está bien, señor Presidente, están presentes tres honorables legisladores en esta Comisión, no existe quórum en el Plenario, señor Presidente.

/

VIII

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No existiendo quórum en el Plenario, se clausura esta sesión. Vamos a instalarnos en una Comisión General si los legisladores tienen a bien sobre cierta inquietud de la Presidencia del Congreso. ¿Están de acuerdo?. Muy bien, nos instalamos en Comisión General. Debo indicar que la semana entrante, el día martes, miércoles y jueves se va a realizar el simposium mundial sobre narcotráfico, realizado por el Parlamento ecuatoriano, en donde van a estar presentes delegaciones parlamentarias de algunos países, van a estar entre ciento veinte a ciento treinta delegaciones presentes aquí en el Parlamento, ya que este simposium es a nivel mundial. Según el Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales, ingeniero Leonardo Escobar, nos ha solicitado el Plenario, donde sesiona el Plenario del Congreso en pleno, aquí en esta sala, para realizar este evento internacional, el día martes y miércoles prácticamente necesitan todo el día esta Sala de Sesiones, a excepción del día jueves, ya que se van a reunir en otros salones, aquí en el Parlamento, como es el caso de la Sala del Senado, de la Sala de algunos bloques legislativos, como también en las Comisiones que tienen salas amplias, donde se va a estar permanentemente en sesiones estas delegaciones. Sabemos que tenemos Plenario los días martes, miércoles y jueves, y si va a estar ocupada la Sala del Congreso en pleno, habría que asumir alguna decisión sobre esta situación. También es preocupación de la Presidencia del Congreso la reanudación del Congreso Extraordinario, ya que se presentó el informe por parte de la Comisión de Fiscalización e Investigación, y el día de mañana se procederá al informe sobre la declaración del General Frank Vargas Pazzos, de acuerdo a lo receptado por el Presidente de la Comisión de Investigación; y una vez concluida esta etapa de investigación y de tomar declaraciones sobre estas denuncias que se presentaron últimamente en el Congreso, pues se

/

va a repartir inmediatamente los informes a los señores legisladores y tendría que reanudarse el Congreso Extraordinario. Pero tenemos el inconveniente del Simposium Mundial sobre Narcotráfico, que se va a realizar aquí - en el Parlamento. En esta situación nos encontramos, - quisiera escuchar alguna idea que ustedes tengan, si se suspende el Plenario de las Comisiones Legislativas la semana entrante o no. Honorable Mario Fidel Suárez.----

EL H. SUAREZ MIELES.- Señor Presidnete: tomando en cuenta que este es un acontecimiento que le va a dar relevancia al País, un acontecimiento internacional, yo - creo que lo más conveniente es que se suspenda el Plenario, para que los legisladores que están inmersos en este problema tengan el tiempo suficiente para dar de sí lo que más convenga al amplio programa que se va a tratar en él. Yo entiendo, señor Presidente, y debo felicitarle a usted por haber logrado que sea la sede de tan importante acontecimiento la ciudad de Quito y, por ende, este Parlamento Nacional con su recinto. En consecuencia, pienso que las sesiones del Plenario deberían suspenderse hasta que quede plenamente establecido cuales son las contribuciones de este Seminario. De tal forma que, salvo su mejor criterio, señor Presidente, yo pienso que en el tiempo que dure este seminario internacional, debería suspenderse las deliberaciones del Plenario para que todos los diputados nos dediquemos a contribuir a este acontecimiento de tanta envergadura internacional. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Fernando Larrea.-----

EL H. LARREA MARTINEZ.- Señor Presidente, honorables legisladores: yo creo, señor Presidente, que no se trata de ninguna manera de dejar de relieves la importancia del Seminario, eso es indiscutible; pero también no se debe dejar de desconocer la importancia que ha venido cumpliendo con los pueblos de la Patria, con las aspiraciones de las parroquias de la Patria en términos de cantonizaciones, el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, prescridido por usted. Dígase lo que se diga,

/

señor Presidente, el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes presidido por usted, ha trabajado, yo creo que ha cumplido, y no solamente lo creo yo, lo creen muchos sectores del País, que miran con beneplácito el trabajo fecundo que se está haciendo aquí en este Plenario por usted presidida. . . Yo creo que habrá que meditar también y ver la forma o la manera de no interrumpir o de no suspender las sesiones del Plenario, por que el suspender las sesiones del Plenario, si bien es verdad que sería por un objetivo importante, cual es el cumplimiento, la realización de este simposium tan importante también para el Congreso Nacional, digo, al suspenderse se aplazarían las aspiraciones de los pueblos que con justa razón usted los está incluyendo, está incluyendo esas aspiraciones en el Orden del Día, y que diariamente vienen delegaciones de esos pueblos acá al Congreso Nacional, al Plenario de las Comisiones para solicitar el cumplimiento de esas aspiraciones. Yo no sé si sea posible, señor Presidente y honorables legisladores, que el Plenario se pueda reunir en los salones del Senado, de modo de no poder interrumpir el trabajo de las Comisiones o el trabajo del Plenario en función, vuelvo a ratificar, de las legítimas aspiraciones que tienen los pueblos pequeños de la Patria.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Alguna otra intervención sobre esta preocupación?. Honorable Mario Fidel Suárez.-----

EL H. SUAREZ MIELES.- Señor Presidente: no es que desconozcamos los legisladores la importancia que muchos puntos están inmersos en el Orden del Día; lo que ocurre es que en este Simposium, en este Seminario están muchos legisladores que son parte del Plenario, y se podría correr el riesgo de que las sesiones del Plenario no tengan el quórum suficiente. Yo entiendo, señor Presidente, que usted ha hecho esfuerzos ilimitados para procurar que el Plenario tenga siempre el quórum necesario, y este Simposium Internacional podría significar que usted no pueda hacer como lo ha hecho hasta ahora, que el Plenario trabaje, o sea que podría ocurrir

/

que usted asiste y no tenga el quórum reglamentario, dando una imagen muy mala del Congreso Nacional. Por esto yo insisto en que, mientras dure el Simposium Internacional, debe suspenderse el Plenario, porque muchos miembros de este Plenario están trabajando en estas comisiones de este Seminario Internacional. Se podría correr el riesgo de que usted cite al Plenario y no tenga el quórum suficiente, lo cual iría en desmedro de la imagen buena que usted tiene como Presidente de este Congreso Nacional, señor Presidente. Yo pienso que lo más conveniente sería que estos dos o tres días del Seminario Internacional se suspenda el Plenario, para que después se reúna con todos sus miembros porque mientras trabajen en las comisiones que usted ha delegado, es muy difícil que mientras se desarrolle este Seminario Internacional, usted pueda conseguir el quórum en el Plenario, señor Presidente. Yo pienso que usted hasta ahora ha dado una muy buena imagen de trabajo en este Plenario, en lo que respecta al año que estamos viviendo. Sería realmente muy inconsecuente de nosotros para usted, señor Presidente, que se vea desairado en convocatorias del Plenario que no van a tener el quórum suficiente. Por eso insisto en que el Plenario debe suspenderse mientras se desarrolle este Seminario Internacional. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Zambrano.-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ.- Señor Presidente: yo creo que el asunto que se ha planteado hay que examinarlo sobre todo con un sentido práctico, y pensando que este Seminario Internacional reviste un compromiso para el País y un compromiso naturalmente para el Congreso, cuyos recintos van a servir de escenario para este importantísimo certamen. En consecuencia, vamos a tener una serie de limitaciones de carácter material para el funcionamiento del Plenario; pero esto, señor Presidente, de ninguna manera ha de significar que las Comisiones Legislativas, en las que existen muchos proyectos y mucho trabajo que realizar se aproveche esos días y se plani-

/

fique justamente el trabajo de las diferentes comisiones para poder dar abundante material de estudio y elaborado, justamente para el Plenario que se reinstale una vez que haya concluido este Simposium Internacional. Creo que de esta manera, señor Presidente, conciliamos las dos aspiraciones. Vamos a dar trabajo debidamente elaborado y meditado al Plenario, con el funcionamiento de las comisiones, y vamos a prestar también las facilidades necesarias para la realización de este certamen internacional. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se me acaba también de informar, por parte de un asesor de la Presidencia, de que a este evento va a concurrir algunos personajes importantes en la lucha contra el narcotráfico y que ante todo han sugerido la seguridad de ellos aquí en el Parlamento ecuatoriano. Ya conocemos qué estamos dando a entender, y van a haber medidas de seguridad sumamente estrictas aquí en el Congreso, y si vamos a tratar proyectos en donde van a venir las barras y todo esto, va a ser prohibido el ingreso de ellas por medidas de seguridad; solamente legisladores y el personal administrativo pueden estar aquí en el Parlamento ecuatoriano por esos días. Ante esta situación, quisiera ver si se pronuncian ustedes en esta Comisión General en suspender o no el Plenario, y se contabilizan las dietas de los legisladores al trabajo en las Comisiones Permanentes Legislativas, porque si se suspende el Plenario por esta semana, pues no se puede pagar a los señores legisladores, porque no están trabajando. En este caso, las comisiones tendrán que trabajar intensamente en sus proyectos para contabilizarles las dietas y que se les pueda pagar la semana a los señores legisladores. Entonces, si ustedes están de acuerdo en que se suspenda el Plenario de las Comisiones en esta semana, debido a este simposium mundial que va a haber sobre narcotráfico aquí en nuestro País, ya que el día martes va a ocupar todo el día los salones en donde sesiona el Congreso en pleno y el Plenario y el día jueves que también es la clausura del acto, se

/

sionarán mañana y tarde; solamente el miércoles, nos -
acaban de indicar, que es por un solo día, que podríamos
hacer tal vez dos sesiones, que sé yo, una en la mañana
y una en la tarde, sólo el miércoles. Honorable Saquise-
la.-----

EL H. SAQUISELA TOLEDO.- Señor Presidente, señores dipu-
tados: yo me voy a fundamentar, pero de antemano, comul-
go y pienso ciento por ciento con la forma que acabó de
exponer el Honorable Zambrano. En las manos de todos y
cada uno de los setenta y un diputados existe un oficio
fechado en Quito, el veinte y cuatro de abril de mil -
novecientos ochenta y seis, de él se desprende que la -
delegación parlamentaria ecuatoriana que actuará oficial-
mente en el Simposium, se compone de doce respetables co-
legas nuestros; los cincuenta y nueve no estamos oficial-
mente en este Simposium; como punto uno. Como una espe-
cie de punto dos, yo creo, pidiendo permiso a las tres
restantes Comisiones Legislativas Permanentes: de lo -
Económico y Agrario, de Presupuesto, de lo Laboral y -
Social, que nuestra Comisión, señor Presidente, pidién-
do permiso, insisto, de lo Civil y Penal, no sólo que
ha trabajado con absoluta responsabilidad, sino que ha
posibilitado verdaderas leyes, no en directo beneficio
de ninguna tienda política en particular, sino como us-
ted acostumbra a decir, en directo beneficio de las gran-
des colectividades o de las grandes mayorías nacionales.
En esta consideración y como punto tres, sumando al uno
y al dos, creemos nosotros, en esta Comisión General,
que las Comisiones Legislativas Permanentes, las cuatro
que de acuerdo a la Constitución actual están integra-
das, tienen trabajo en exceso, y en esta consideración,
la forma de pensar del Honorable Diputado Ignacio Zam-
brano es la de que las comisiones, sin perjuicio de que
cincuenta y nueve diputados, que no estamos oficialmente,
de acuerdo a este oficio, me gusta hablar con documentos,
delegados a venir acá a las curules, al trabajo del mar-
tes seis, del miércoles siete y del jueves ocho, sí po-
demos trabajar precisamente, yo no estoy de candidato a

/

nada, en directo beneficio de quienes por dos, tres, cuatro semanas han estado aquí en un verdadero sacrificio-económico, en busca de que se haga una realidad visible y objetiva sus legítimas aspiraciones, ya sea de cantonización o ya sea de lo que nos dicen un Orden del Día, por ejemplo, señor Presidente. Al sumarme a la manera de pensar del Diputado Zambrano y a la forma de pensar también del Diputado Mario Fidel Suárez, yo creo que cuando estamos ya en el ocaso de nuestro desempeño legislativo, señor Presidente, está en sus manos pues, canalizar este deseo, y que nosotros trabajemos sin perjuicio de que también podamos asistir como diputados al Simposium. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Deseo indicarle que los setenta y un honorables legisladores están invitados al Simposium, doce oficialmente a las comisiones, es lo que nos indica uno de nuestros asesores. Honorable Mario Fidel Suárez y Honorable Larrea, y concretamos esta preocupación.----

EL H. SUAREZ MIELES.- Señor Presidente: usted me ha ahorrado esta aclaración, justamente creo que estamos invitados todos a este Seminario Internacional, es lo que iba a decir; muchos en calidad oficial, pero todos en calidad de ecuatorianos, para contribuir al mejor término de este Simposium. Yo pienso que si bien es cierto que sólo doce diputados están incursionando oficialmente en este certamen, no es menos cierto que usted tuvo la gentileza de invitarnos a todos los setenta y un diputados a exponer nuestro criterio en este Seminario de tanta importancia por cuanto se trata de la lucha contra el narcotráfico, que significa la defensa de la juventud del futuro de este País. De tal forma, señor Presidente, que si obviamente no cabe que si en un Seminario, que por muchos que se realicen en el País, no podamos estar los setenta y un legisladores, sino solamente doce, tampoco significa que el resto de diputados no podamos contribuir con nuestras opiniones a tan importante certamen internacional. Yo insisto, señor Presidente, que la imagen del País está de por medio; el Plenario como tal

/

debe dejar su espacio libre para que este acontecimiento se desarrolle de acuerdo a la importancia que tiene, y obviamente concuerdo con que las comisiones, que son otro aspecto dentro del panorama político del Congreso, puedan trabajar para abundar el trabajo para cuando este Plenario se vuelva a reunir. Finalmente, señor Presidente, tengo que recordarle al Diputado Saquisela, que ha dicho que no es candidato para nada, él es el candidato a Concejal por el Cantón Cañar de la Provincia del Cañar, de tal forma que sí es candidato, señor Presidente, y se lo recuerdo pues yo creo que es una buena contribución para la Provincia del Cañar, que un hombre inteligente como el Diputado Saquisela, esté de candidato, se lo recuerdo no más, señor Presidente. Gracias.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si está de candidato, entonces ya ha ganado las elecciones, Honorable. Honorable Larrea-

EL H. LARREA MARTINEZ.- Gracias, señor Presidente. Yo creo e insisto, señor Presidente, con todo respeto, que tenemos que seguir meditando antes de tomar una resolución, y lo explico por qué. No es verdad pues, que después de que concluya el Simposium, independiente de que las Comisiones trabajen, inmediatamente se va a reanudar el trabajo del Plenario, porque usted le ha dicho al País y todos sabemos perfectamente bien que es un compromiso suyo con el País, que se va a reanudar el Congreso Extraordinario, porque hay que concluir todo el problema y todo el trabajo que ha venido haciendo la Comisión de Fiscalización sobre las denuncias presentadas por el Tnte. Gral. Frank Vargas Pazzos. Esto quiere decir, entonces, que el Plenario, para que se vuelva a reunir, tiene que esperar que concluya el Congreso Extraordinario, no se sabe qué tiempo va a durar ese Congreso Extraordinario, señor Presidente. Vuelvo a insistir, yo creo que es necesario que se medite en eso, porque todas las aspiraciones de los pequeños pueblos de la patria, entonces, se verían postergadas. No es cierto, no es cierto, hasta después de que se concluya el Simposium, y eso tiene que saberlo perfectamente bien y con toda la verdad; se

/

volverá a reunir el Plenario una vez que concluido el Simposium, concluya también el Congreso Extraordinario, que ha sido suspendido por el trabajo que el Congreso le ha dado o le ha confiado a la Comisión de Fiscalización. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Eloy Torres.-----

EL H. TORRES GUZMAN.- Señor Presidente, señores legisladores: es evidente que todas las explicaciones y observaciones que se han hecho son válidas, pero tienen que tomarse en cuenta un aspecto fundamental para la suspensión del Plenario de las Comisiones; el aspecto físico. El Palacio Legislativo tiene que necesariamente que acoger a las comisiones y delegaciones que vienen de diferentes partes del mundo, y como consecuencia no existe el local adecuado para que funcione el Plenario de las Comisiones. Nosotros tenemos primero que atender a este Simposium de carácter internacional y de una trascendencia muy grande e importante para el País y para el mundo. De tal manera que yo creo que fundamentalmente es el aspecto físico el que hace y obliga el que no funcione el Plenario de las Comisiones. Por otro lado, es evidente que no sólo los doce diputados delegados del Congreso a ese simposium van a concurrir a las sesiones de este acontecimiento internacional, sino que vamos a concurrir muchos otros diputados, como decía el Diputado Mario Fidel Suárez, para aportar con nuestras ideas, nuestras inquietudes y, además, hasta para escuchar las exposiciones de muy importantes conocedores internacionales de este grave problema que afecta al País y al mundo. De tal manera que si trabajan las Comisiones Permanentes en sus diferentes oficinas y a determinadas horas, fuera de las actividades del simposium, yo creo que nosotros estamos cumpliendo con nuestra función independientemente de que se nos pague o no se nos pague; yo pienso que la función de legislador es fundamental en trabajar en beneficio del pueblo. Por eso, señor Presidente, yo estoy plenamente de acuerdo en que debiera suspenderse las sesiones del Plenario de las

/

Comisiones.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores legisladores que estén de acuerdo en que se suspenda el trabajo del Plenario - de las Comisiones por la semana entrante, que levanten el brazo.. Sí, yo sé que es Comisión General, pero quisiera ver si existe un criterio mayoritario para ver si asumimos una...Hay un criterio mayoritario en esta Comisión General: Ocho de nueve legisladores, con el voto, no sé si es en blanco, abstención o en contra del Honorable Larrea.-----

EL H. LARREA MARTINEZ.- (Vacío de grabación). Comisión General, simplemente trataba de introducir unas pequeñas reflexiones para que también los moradores que vienen trasladándose, que inclusive duermen hasta en los propios buses, y usted lo sabe y lo saben todos los legisladores, no vayan a venir después de concluido el simposium, porque en ese momento no se va a reanudar-- el Congreso Extraordinario. Simplemente era eso, señor-Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo pienso que en la sesión del día de mañana podríamos evacuar algunos proyectos que están ya para segunda discusión. Otra situación, señores legisladores, y valga la pena esta Comisión General, es escuchar algunos criterios de varios sectores políticos, de varios sectores políticos, perdón, disculpen que me equivoqué, de algunos candidatos que se encuentran participando en este evento electoral, el cual se está acusando al Congreso Nacional y al Plenario de las Comisiones Legislativas de que nosotros no hemos trabajado en producir leyes en beneficio del País; o sea que prácticamente se nos está dando el calificativo de vagos. Sé que esto es propio de los señores candidatos para tratar de captar votos, no quiero decir de qué, partidos, yo pienso que son de todos tal vez, de los señores candidatos. Y esto es lo que va a obligar al Presidente del Congreso a hacer público todo el trabajo que ha hecho el Congreso Nacional en este presente período. Debemos recordar que en el período ordinario de sesiones, de sesenta días que nos dice la Constitución, apenas cuarenta días son labo

/

rables, aparte de ir sacando sábados y domingos, y tuvimos tres procesos de fiscalización a tres ministros de Estado, que creo que fue por primera vez en la historia de este Parlamento ecuatoriano, que en un período extraordinario se dieron tres procesos de fiscalización; y luego han trabajado el Congreso, perdón, ordinario, han trabajado las Comisiones Legislativas Permanentes, porque todas han reportado informes, han reportado proyectos y ha trabajado el Plenario de las Comisiones Legislativas; tengo la estadística que luego del período, no porque haya sido ni padre el señor Assad Bucaram, que se expidieron alrededor de ciento veinte leyes; es este período en que llevamos ya más de cuarenta leyes expedidas, y esto tenemos que, en un momento dado, decirle al País el trabajo del Congreso y del Plenario de las Comisiones Legislativas, porque ante el País algunos candidatos nos están tildando de vagos, de que no hemos hecho nada, de que aquí hemos estado cobrando las dietas, y yo como Presidente del Parlamento me voy a ver en la obligación de publicar el trabajo que se ha hecho, y creo que esto es importante, y si da lugar llgar a solicitar alguna cadena nacional de radio y televisión para exhibir todos los proyectos que se han aprobado en este Congreso. Honorable Larrea.-----

EL H. LARREA MARTINEZ.- Sobre este asunto y en forma muy concreta: coincido plenamente con usted y solamente basta abrir los diarios del País, cualquiera que sean, que los aspirantes a diputados, aspirantes a consejeros, concejales, aquí está, lo primero que dicen es que el Plenario está compuesto o integrado por una partida de vagos; y eso no puede ser, señor Presidente. Yo le quiero solicitar, como Diputado de oposición a este Gobierno, oposición en la cual no hemos te ido ningún tipo de dobles; yo le quiero pedir que, en homenaje al honor y a la dignidad del Congreso Nacional, debe usted reclamar un espacio a través de la Sendip, que en vez de que la Sendip se dedique a insultar a quienes hacemos oposición a este Gobierno, dé por lo menos la oportunidad, señor Presidente, y eso que se tome como un compromiso, que -

/

dé la oportunidad para que en cadena de radio, prensa y televisión, pueda el Presidente del Congreso Nacional decirle al País la verdad del trabajo fecundo, lo reconozco, señor Presidente, estando en la oposición a este Gobierno, pero no puede ser ciego, del trabajo fecundo que ha desarrollado este Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes presidido por usted; no puede ser posible que hasta un gobernador de una provincia la - Sendip le dé espacios para que hable en cadenas de televisión, y al Presidente del Congreso Nacional, para que pueda decirle al pueblo ecuatoriano, lógicamente con equivocaciones porque todos nos equivocamos, pero que el pueblo ecuatoriano pueda conocer con exactitud y con precisión cuál ha sido el trabajo del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, y que en todo caso sea el pueblo ecuatoriano el que juzgue el acierto o los errores del Plenario de las Comisiones Legislativas. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Bustamante, Honorable Mario Fidel, perdón, me confundo con su colega manabita también, Honorable Mario Fidel Suárez.-----

EL H. SUAREZ MIELES.- Señor Presidente: perdono su reiterado error. Dos puntos: primero, lo felicito, señor Presidente, porque usted es un hombre consecuente con las inquietudes del pueblo. Yo quiero corroborar su pensamiento de beneficio para el pueblo ecuatoriano, diciendo que mañana hagamos dos sesiones para evacuar el Orden del Día que hoy no se pudo evacuar y todos esos amigos que están en las barras puedan mañana regresar a su tierras con sus problemas satisfechos. Quienes quieran trabajar, que vengan mañana a dos sesiones, a demostrar aquí que sí quieren trabajar por el pueblo como usted ha trabajado. En segundo lugar, señor Presidente, permítame usted referirme a estos sátrapas, pequeños candidatos, resentidos sociales, que ahora tratan de incursionar en la política ecuatoriana, remitiéndose al trabajo y a la labor de un Congreso que, en su Presidencia, le ha manifestado a todo el País cómo ha trabajado en beneficio de las causas sociales. Estos insignificantes sinver-

/
guenzas, faltos de argumentos, anónimos candidatos - que hoy incursionan en la política del País, ausentes de valores porque les hicimos el beneficio de quitarles verdaderos valores en las candidaturas de mil novecientos ochenta y seis, no hacen más que querer justificar su pasajero y circunstancial paso por la política ecuatoriana, yéndose contra el Congreso Nacional. Señor Presidente: estos ratonzuelos insignificantes, de hecho candidatos por las circunstancias de esta política de caos en este País, no pueden incursionar en el valor que tiene este Parlamento como defensor de la democracia en sólo dos años en este País cuando hemos pasado en este Congreso mil vicisitudes, pero hemos logrado mantener la democracia en este País, y usted, señor Presidente, y que se entienda bien que no pertenezco a su partido porque soy un independiente, pero tengo que darle sus méritos; usted ha sabido conducir este Parlamento hacia el logro de mil proyectos populares, como los que están en este momento pretendiendo las barras, y que lo tendrán mañana. Que no nos arredran, señor Presidente, estos neófitos incursionadores de la política, que no serán nada más después de mil novecientos ochenta y ocho, porque este es el momento en que los anónimos, los que nada significan en el País pueden ser candidatos, porque los grandes políticos del País están ausentes; entonces, puede ser "Juan Piguave" o "Perico de los Palotes", candidatos como lo son ahora, y por eso dicen que este Congreso no ha hecho nada. Pero vamos a darles, señor, la sentencia del gitano: después de cuatro meses estarán aquí sentados; ya veremos cuánta capacidad tienen para enfrentarse a los problemas de este País; y aquí los veremos como mansos, humildes e incapaces borregos, apegados a las súplicas de una oposición que entonces no será oposición como lo fue con nosotros; aquí estarán sirviendo simplemente de ejes para medio hacerse valer en este País, donde no tendrán ningún escenario político, porque lo que nosotros defendimos en este Congreso ya no podrán defenderlo ellos, porque aquí vendrán a ser simples ganadores de dietas, porque la próxima campaña presidencial empieza en mil nove-

[Handwritten signature]

cientos ochenta y seis y ellos pasarán en el más infeliz anonimato y no tendrán oportunidad aquí de esgrimir sus argumentos. Estos sinvergüenzuelos anónimos, incapaces, candidatos por emergencia, por emergencia, lo ratifico, porque no hay hombres sanos y capaces, los han cogido a estos sinvergüenzas como burropiés para ponerlos de candidatos en todas las listas. Y aquí vendrán a sentarse, a demostrar su incapacidad, y no podrán ratificar su concepto de este Congreso que sí ha defendido la democracia, que sí ha demostrado el valor que ha tenido estos setenta y un diputados, unos y otros, de un bando y de otro, en defensa de sus principios. Señor Presidente: ni usted ni yo estaremos en este Congreso cuando estos sinvergüenzas que ahora nos critican vengan para acá; gracias a Dios, porque yo no soportaría estar en medio del estiércol que va a significar este Congreso después de cuatro meses. De tal forma que si este Congreso no ha trabajado, según ellos, ellos ni siquiera tendrán la oportunidad de intentarlo porque son incapaces y anónimos, señor Presidente. Yo no le permito a ningún anónimo de estos candidatillos de última hora, que vengan a defenestrar a los diputados que fuimos en este Congreso. El Congreso Nacional como institución merece respeto, y no puede ser una palestra de cualquier tribuna de circo que hoy se está esgrimiendo en todos los estrados del País en una campaña que nunca debió darse hasta que no haya buenos candidatos, señor Presidente, pero como no hubo buenos candidatos, permitamos que estos infelices, sinvergüenzas e incapaces que ahora son candidatos, hablen de nosotros, señor Presidente.- Gracias.-----



EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno. Antes de concretar esta Comisión General, debo indicar que las intervenciones que vamos a solicitar, posiblemente en cadena nacional de radio y televisión y los comunicados que se harán será de acuerdo al trabajo que ha hecho el Parlamento ecuatoriano. Soy director supremo de un partido, en ningún momento será proselitismo político, pero sí es mi obligación defender el trabajo que han hecho todos ustedes. Las Comisiones Legislativas Permanentes sí han trabajado; se ha trabaja

/

do en el Congreso Ordinario, y no podemos permitir de que seguir avanzando, dejar seguir avanzar tantas mentiras que en el fondo pueden calar como verdades, y esta es mi preocupación como Presidente del Congreso. Suspendemos esta Comisión General y vamos a convocar, para aprovechar tiempo, el día de mañana a una sesión extraordinaria para las once de la mañana.-----

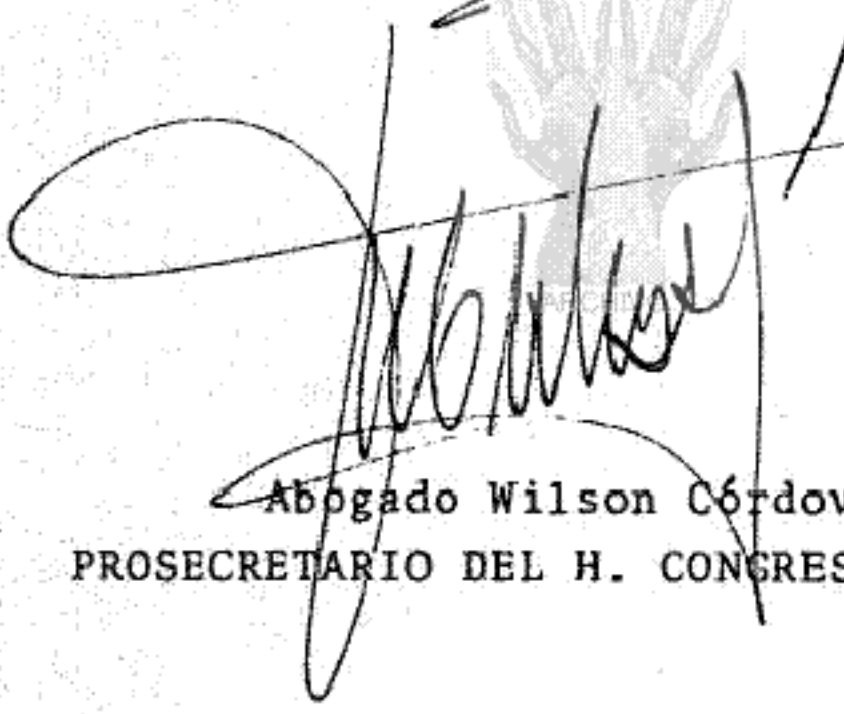
IX

EL señor Presidente clausura la Comisión General, siendo las 20h50.-----



Doctor Averroes Bucaram Z.

PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL



Abogado Wilson Córdova Loo

PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

VFE/mb1.